

APRUEBA PLAN EMERGENCIA COMUNA INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° ______310 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 144 de Alcalde de 20 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 20 de enero de 2020; Memorándum N° 47 de Directora (S) de Medioambiente, Aseo y, Paisajismo de 16 de enero de 2020, que adjunta Plan de Emergencia Comuna de Independencia; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Plan de Emergencia Comuna de Independencia, que consta en documento, que se adjunta al presente decreto, formando parte integrante de éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NÚNEZ SEPÚLVEDA GONTÁDOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Dirección Asesoría Jurídica – Dirección de Administración y Finanzas – DIDECO – SECPLA – DIMAP – DOM - Dirección Tránsito y Transporte Público - Interesado - On 220120